



Ayuntamiento de  
**Almoloya de Juárez**  
2019-2021

---



# Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria 2020

Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria

Enero 2021.



## INDICE

I. INTRODUCCIÓN .....	3
II. OBJETIVO GENERAL.....	4
III. INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020 .....	4
IV. RESULTADOS OBTENIDOS .....	7
V. CUMPLIMIENTO DE ENVIO A LA COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.....	8
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	9
VII. DIRECTORIO .....	9



## I. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México establece en su Artículo 139 Bis que la Mejora Regulatoria es un instrumento de desarrollo, por lo tanto, obliga a los Municipios a implementar de manera permanente, continua y coordinada normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece esta Constitución, a fin de promover políticas públicas que impulsen el desarrollo económico del Estado de México.

En este sentido, el artículo 1 de La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, dispone que esta ley de orden público y de observancia general en el Estado de México y se aplicará a los actos, procedimientos y resoluciones que emitan la administración pública del Estado, los municipios, sus dependencias y organismos descentralizados, correspondiéndole su aplicación al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y a las Comisiones Municipales de Mejora Regulatoria, en el ámbito de su respectiva competencia.

En esta tesitura, y en cumplimiento a los establecido por los artículos 21 fracciones I y III, 37, 38 y 39 se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 del municipio de Almoloya de Juárez el cual está orientado a contribuir al proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio local e impulsar el desarrollo económico en el municipio, otorga bases para la actualización permanente de normas y reglas que sirvan para lograr la simplificación de trámites y brindar una mejor atención al usuario en la prestación de los servicios que éste solicite, además Incentiva el desarrollo económico del municipio, mediante una regulación de calidad que promueve la competitividad, a través de la eficacia y la eficiencia gubernamental, brinda certeza jurídica a la competitividad económica y comercial, así mismo contiene los instrumentos necesarios que garantizan aceptación y una adecuada comprensión al usuario.

El presente documento muestra el análisis de las acciones, en materia de Mejora Regulatoria, emprendidas por las dependencias, organismos descentralizados y autónomos de la **Administración Pública Municipal de Almoloya de Juárez durante el año 2020**, acciones que han sido avaladas por los Comités Internos de Mejora Regulatoria de cada una de ellas, así como del conocimiento de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria CEMER.

Finalmente, los logros y resultados sólo serán tangibles cuando se vean reflejados los beneficios por la ciudadanía al realizar un trámite o solicitar un servicio, pues el propósito de este gobierno es ser una administración que trabaje con y para su gente.



## II. OBJETIVO GENERAL

Facilitar el ejercicio de los derechos de la población y de sus organizaciones, así como el cumplimiento de sus obligaciones, mediante el registro de los resultados de las acciones de mejora regulatoria emprendidas por las dependencias, organismos descentralizados y autónomos durante un año, a través del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

## III. INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020

Las principales acciones de simplificación administrativa que implementó la Administración Pública Municipal, con el propósito de lograr al menos una reducción en las cargas administrativas identificadas en la medición. La estrategia incluyó acciones tendientes a la eliminación de requisitos o documentos solicitados; la reducción de tiempos de atención y de respuesta; el acercamiento de las gestiones al usuario directamente en donde es demandado, sin la necesidad de traslado, siempre buscando facilitar el ejercicio de los derechos de los almoloyuenses. Para poner en marcha dicha estrategia se tomaron como base los Programas Anuales de 21 dependencias, organismos descentralizados y autónomos de la Administración Municipal de Almoloya de Juárez, así como 44 acciones tendientes a sustentar su actuación en los principios de la Mejora Regulatoria. A continuación, se muestra la tabla y gráfica por dependencia por el número de trámites y/o servicios que ofrece, así como el número de trámites y/o servicios sujetos a acciones de mejora para el año 2020:

Evaluación de Resultados de las Acciones de Mejora regulatoria 2019				
N.R.	DEPENDENCIA	N.R DEPENDENCIA NOMBRE DEL TRÁMITE/SERVICIO	ESTRATEGIAS DE MEJORA	
			ACCIÓN COMPROMETIDA (Reducción de requisitos y tiempos de respuesta) % ALCANZADO	
1.	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	Visto Bueno	Reducir el tiempo de respuesta de 4 a 3 días hábiles.	100
		Conformidad	Reducir el tiempo de respuesta de 5 a 4 días hábiles.	25.45
		Curso de Protección Civil	Reducir el tiempo de respuesta de 5 a 4 días hábiles	25.45
		Dictamen de Protección Civil	Reducir el tiempo de respuesta de 4 a 3 días hábiles.	100
		Conformidad de nuevo taller de elaboración de pirotecnia	Reducir el tiempo de respuesta de 12 a 11 días hábiles.	100
		Conformidad de polvorin y local de juguetería pirotécnica	Reducir el tiempo de respuesta de 15 a 14 días hábiles.	100
2.	COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	Visto Bueno de Base de Taxis	Reducir los requisitos de 7 a 6.	66
3.	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	Realización de actividades lúdico deportivas	Reducir el tiempo de respuesta de 10 a 6 días hábiles.	36
		Realización de torneos	Reducir el tiempo de respuesta de 10 a 6 días hábiles	36
4.	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Búsqueda de documentos en el archivo municipal	Reducir el tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles	68



		Certificación de documentos internos	Reducir el tiempo de respuesta de 24 a 12 horas laborales	100
		Constancia de vecindad	Reducir el tiempo de respuesta de 24 a 12 horas laborales	87.33
		Constancia de residencia efectiva	Reducir el tiempo de respuesta de 24 a 12 horas laborales	19.56
		Constancia de origen	Reducir el tiempo de respuesta de 24 a 12 horas laborales	20
		Constancia de no afectación de bienes del dominio publico	Reducir el tiempo de respuesta de 24 a 12 horas laborales	3.75
		Constancia de modo honesto de vida	Reducir el tiempo de respuesta de 24 a 12 horas laborales	0
		Constancia de identidad	Reducir el tiempo de respuesta de 24 a 12 horas laborales	75.48
		Constancia de diferente nombre misma persona	Reducir el tiempo de respuesta de 24 a 12 horas laborales	17.64
		Constancia de ingresos	Reducir el tiempo de respuesta de 24 a 12 horas laborales	30.85
		Constancia para menores de edad	Reducir el tiempo de respuesta de 24 a 12 horas laborales	0
		Constancia de dependencia económica	Reducir el tiempo de respuesta de 24 a 12 horas laborales	0
		Constancia para el registro ante el registro civil	Reducir el tiempo de respuesta de 24 a 12 horas laborales	0
		Constancia de usufructo	Reducir el tiempo de respuesta de 24 a 12 horas laborales	0
5.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	Taller de Danza	Reducir los requisitos de 7 a 6.	100
6.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	Alta de Proveedores	Reducir el tiempo de respuesta de 3 a 1 días hábiles.	100
7.	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Plática	Reducir el tiempo de respuesta de 3 a 1 días hábiles.	50
		Asesoría a Jóvenes sin empleo	Reducir el tiempo de respuesta de 3 a 1 días hábiles.	67
		Realización de Prácticas Profesionales o Servicio Social.	Reducir el tiempo de respuesta de 3 a 1 días hábiles.	0
		Taller	Reducir el tiempo de respuesta de 3 a 1 días hábiles.	0
8.	CONSEJERÍA JURÍDICA	Asesoría Jurídica	Reducir el tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles.	100
9.	TESORERÍA MUNICIPAL	Certificación de clave y valor catastral	Reducir el tiempo de respuesta de 3 a 1 días hábiles.	100
10.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	Cédula informativa de zonificación	Reducir el tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles.	100
		Licencia de uso de suelo	Reducir el tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles.	100
		Licencia municipal de construcción	Reducir el tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles.	100
		Constancia de terminación de obra	Reducir el tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles.	100
11.	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Convocatoria para policía municipal preventivo de Almoloya de Juárez	1 difusión	100
12.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	Atención a llamadas de emergencia	Reducir el tiempo de respuesta de 15 a 10 minutos.	100
13.	DIRECCIÓN DE SALUD	Certificado médico	Reducir el tiempo de respuesta de 20 a 15 minutos.	100
		Asesoría psicológica	Reducir el tiempo de respuesta de 3 a 1 días hábiles.	75
		Consulta médica	Reducir el tiempo de respuesta de 30 a 25 minutos.	100
14.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	Expedición de licencias de funcionamiento	Reducir el tiempo de respuesta de 72 a 36 horas laborales	80.85
		Gestión de fomento industrial y apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana empresa	Reducir el tiempo de respuesta de 2 meses a 1	51.42
		Colocación de trabajadores desempleados en un empleo digno y formal	Reducir el tiempo de respuesta de 1mes a 20 días hábiles.	87.50
15.	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	Visto Bueno	Reducir el tiempo de respuesta de 15 a 10 días hábiles.	100
		Permisos para Poda, Derribo, Trasplante Y Sustitución de Árbol	Reducir el tiempo de respuesta de 10 a 5 días hábiles.	75
		Ecotel; sistema de atención a la denuncia ciudadana en materia ambiental	Reducir el tiempo de respuesta de 10 a 5 días hábiles.	75
16.	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS	Certificación de pago	Reducir el tiempo de duración del trámite de 20 a 15 minutos y de 3 a 2 días hábiles de respuesta.	75.4



	SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	Certificación de no servicio	Reducir el tiempo de duración del trámite de 20 a 15 minutos y de 3 a 2 días hábiles de respuesta.	37.25
		Autorización de derivación	Reducir el tiempo de duración del trámite de 20 a 15 minutos y de 10 a 15 días hábiles de respuesta.	0
		Reconexión o restablecimiento a los sistemas de agua potable	Duración del trámite de 20 a 15 minutos y de 3 a 2 días hábiles de respuesta.	66
		Reparación de aparatos medidores	Reducir el tiempo de duración del trámite de 20 a 15 minutos y de 3 a 2 días hábiles de respuesta.	0
		tarifa por casa deshabitada	Reducir el tiempo de duración del trámite de 20 a 15 minutos y de 5 a 4 días hábiles de respuesta.	46
		convenio de reconocimiento de adeudo y pago de parcialidades	Reducir el tiempo de duración del trámite de 60 a 30 minutos.	1
17.	OFICIALIA MEDIADORA-CONCILIADORA	Acta Informativa	Reducir el tiempo de duración del trámite de 20 a 15 minutos.	80
		Acta de Mutuo Respeto	Reducir el tiempo de duración del trámite de 25 a 20 minutos.	25
		Acta Circunstanciadas	Reducir el tiempo de duración del trámite de 25 a 20 minutos.	0
18.	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	Defensoría Itinerante	Reducir el tiempo de respuesta de 30 a 15 días hábiles.	25
19.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Asesorías Jurídicas	Reducir el tiempo de duración del trámite de 30 a 20 minutos.	4.64
		Constancias de productor	Reducir el tiempo de duración del trámite de 24 a 5 horas.	60
20	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	Asesoría Psicológica	Reducir el tiempo de duración del trámite de 90 a 60 minutos.	78
21	OFICIALIA CALIFICADORA	Calificar faltas administrativas para imponer las sanciones correspondientes	Reducir el tiempo de duración del trámite de 90 a 60 minutos.	98

De esta forma, de las 62 de acciones encaminadas a la Mejora Regulatoria, se desprende que el 100% de las programadas correspondieron a la Simplificación de trámites y/o servicios. El siguiente cuadro muestra el número de acciones de mejora por unidad administrativa, para el año 2020:

ACCIONES POR DEPENDENCIA		
N.R.	DEPENDENCIA	ACCIONES
1.	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	6
2.	COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	1
3.	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	2
4.	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	15
5.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	1
6.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	1
7.	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	4
8.	CONSEJERÍA JURÍDICA	1
9.	TESORERÍA MUNICIPAL	1
10.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	4
11.	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	1
12.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1
13.	DIRECCIÓN DE SALUD	3
14.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	3
15.	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	3
16.	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	7
17.	OFICIALIA MEDIADORA-CONCILIADORA	3
18.	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	1
19.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	2
20	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	1
21	OFICIALIA CALIFICADORA	1

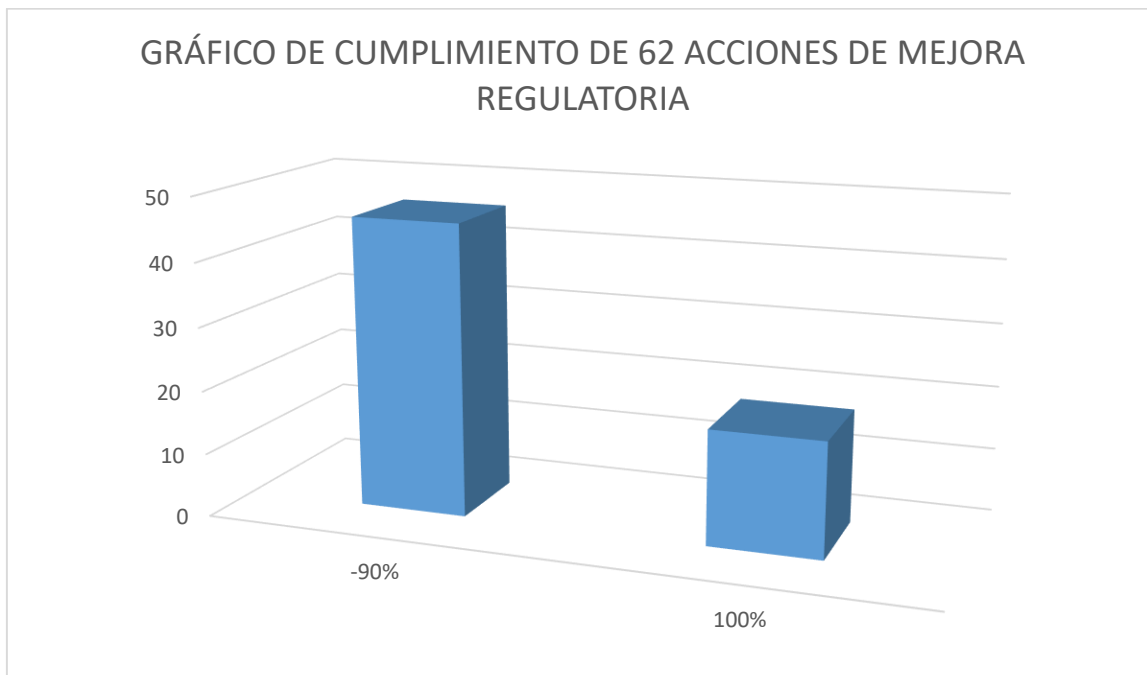


TOTAL	62
-------	----

Estas fueron las acciones que el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez emprendió en materia de mejora regulatoria, buscando mantenerse a la vanguardia en la implementación de estrategias dirigidas a la transparencia gubernamental y rendición de cuentas, bajo un esquema de gobierno que trabaja con su población.

#### IV. RESULTADOS OBTENIDOS

Durante el ejercicio 2020, las 21 dependencias de la Administración Pública Municipal sustentaron su accionar en materia de mejora regulatoria con base en el programa establecido para dicho fin, pero debido a la pandemia por el COVID-19 no se logró dar cumplimiento a la planeación programa, se muestran los resultados alcanzados:



Como se puede observar, durante el ejercicio 2020, fueron 62 las acciones de mejora regulatoria emprendidas por las dependencias, organismos auxiliares y autónomos de la Administración Pública Municipal, de las cuales 18, es decir el 29.5%, cumplió en un 100% cada una de sus etapas, en tanto que 44, lo que representa el 70.5%, debido a las medidas de restricción que emitieron las autoridades federales, estatales y municipales en materia de salud por la pandemia del COVID-



19, no llegaron a completar el 100% de avance. No obstante, lo anterior dichas acciones se encuentran contempladas para continuar su desarrollo en el Programa Anual de Mejora de Mejora Regulatoria 2021. Se reconoce el esfuerzo que cada una de las dependencias y organismos descentralizados y pese a la pandemia realizó para cumplir con las acciones asumidas en el programa sectorial de mejora regulatoria; los resultados se muestran en las dos siguientes tablas:

AVANCE DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA 2020 POR DEPENDENCIA						
DEPENDENCIA	NO.ACCIONES	%COMPROMETIDO	% CUMPLIMIENTO EN BASE AL NO. DE ACCIONES Y %COMPROMETIDO	AVANDE DE INDICADORES		
				CRITICO	RIESGO	ACEPTABLE
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	6	100	66		*	
COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	1	100	0	*		
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	2	100	0	*		
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	15	100	6.7	*		
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	1	100	100			*
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	1	100	100			*
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	4	100	0	*		
CONSEJERÍA JURÍDICA	1	100	100			*
TESORERÍA MUNICIPAL	1	100	100			*
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	4	100	100			*
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	100	100			*
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1	100	100			*
DIRECCIÓN DE SALUD	3	100	66.7		*	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	3	100	0	*		
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	3	100	33		*	
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	7	100	0	*		
OFICIALIA MEDIADORA-CONCILIADORA	3	100	0	*		
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	1	100	0	*		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	2	100	0	*		
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	1	100	0	*		
OFICIALIA CALIFICADORA	1	100	0	*		

## V. CUMPLIMIENTO DE ENVÍO A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Para un mejor control de los avances en la implementación del Programa Anual, se remitió de manera trimestral a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la información correspondiente, consistente en:

- Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
- Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Comités Internos Municipales.





- Reportes Trimestrales de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria, FORMATO 2. RTAPA, y sus evidencias.
- Reporte de avance de la Agenda Regulatoria 2020.
- Así como toda aquella documentación genera en el seno de la Comisión y Comités Internos.

## **VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Como se puede observar, derivado de la contingencia por COVID-19 y por las medidas de restricción que emitieron las autoridades en materia de salud, la mayoría de las dependencias no pudieron cumplir sus acciones consideradas en sus programas sectoriales al 100%, sin embargo y con la finalidad de no poner en riesgo a la población, la administración municipal, dio prioridad al cumplimiento a las medidas de salud, invitando a la población a realizar los trámites esenciales y solicitar los servicios necesarios.

Con estas acciones, la Administración Pública Municipal da muestra de la voluntad política y administrativa para corresponder a la confianza de la que es nuestra razón de ser: la población del municipio de Almoloya de Juárez.

Por eso, la Mejora Regulatoria, como una política pública, es sin duda la mejor forma de honrar el servicio público, sirviendo a la gente como merece; y por ello en el Programa de Mejora Regulatoria 2020 se volvieron a considerar acciones susceptibles de mejora y que se estarán brindado de manera virtual a través de la página oficial del Ayuntamiento, adaptándonos a la nueva normalidad que se está dando en el mundo, como lo es la implementación de las TIC'S, para ser un gobierno que trabaje con gente.

## **VII. DIRECTORIO**

**LIC. LUIS MAYA DORO**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**

**LPT. ESMERALDA HERNÁNDEZ GARIBO**

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA  
REGULATORIA**